

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2026/193258

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE I DE LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA. LINARES (JAÉN)

TIPO DE CONTRATO: contrato de servicios

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 116.044,87 euros, más 24.369,42 euros de I.V.A., total 140.414,29 euros

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 meses

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	2.101,51 €	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111
2027	46.653,45 €	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111
2028	91.659,33 €	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 9 de junio de 2026 se dictó Acuerdo de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Cultura y Deporte de inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), como órgano de contratación en virtud del artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016).

SEGUNDO.- De conformidad con el citado artículo 116 de la LCSP, se procedió a la tramitación del expediente de contratación, incorporándose al mismo la memoria justificativa de la necesidad del contrato (de fecha 15 de julio de 2026), el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los anexos del PCAP fueron informados por la Asesoría Jurídica con fecha 30 de junio de 2026 (Informe n.º AJ-CCD 2026/86).

TERCERO.- La Intervención de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte con fecha 5 de agosto de 2026, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, por importe de 116.044,87 euros, más 24.369,42 euros de I.V.A., total 140.414,29 euros.



C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/08/2026 13:24:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwf6gUJ3n42rkG5L2hqBKsLm3EU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con la LCSP y demás normativa de aplicación, en uso de las facultades que me confiere el citado artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, con relación al artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE I DE LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA. LINARES (JAÉN) [CONTR/2026/193258].

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto necesario para su ejecución, por importe de 116.044,87 euros, más 24.369,42 euros de I.V.A., total 140.414,29 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo el artículo 159 de la LCSP.

La tramitación de este contrato se llevará a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, en virtud del artículo 63 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

(P.D. artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016,

BOJA n.º 226, de 24 de noviembre de 2016)

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

María Jesús Gómez Rossi

C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/08/2026 13:24:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwf6gUJ3n42rkG5L2hqBKsLm3EU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	